

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°173-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 28 de setiembre del 2022

003141

VISTO:

El Oficio N°084-2022-OCII-UNJ/P, de fecha 06 de setiembre del 2022, Memorando N°561-2022-UNJ-P, de fecha 08 de setiembre del 2022, Informe N°0355-2022-UNJ/UTC, de fecha 15 de setiembre del 2022, Informe N°002-2022-UNJ-P/OCII, de fecha 19 de setiembre del 2022, Informe N°358-2022-UNJ/UTC, de fecha 21 de setiembre del 2022, Oficio N°460-2022-UNJ/OPP, de fecha 27 de setiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Oficio N°084-2022-OCII-UNJ/P, de fecha 06 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional solicita al Presidente de la Comisión Organizadora el reembolso por el importe de S/ 2,119.10 (Dos Mil Ciento Diecinueve con 10/100 Soles), por gastos realizados en la ceremonia del inicio del Semestre Académico 2022-II, realizado el 01 de setiembre del 2022;

Mediante Memorando N°561-2022-UNJ-P, de fecha 08 de setiembre del 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 2,119.10 (Dos Mil Ciento Diecinueve con 10/100 Soles), a favor del Mg. Yvan Fernández Villalobos Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional por gastos realizados en la ceremonia del inicio del Semestre Académico 2022-II, realizado el 01 de setiembre del 2022, derivado mediante proveído de fecha 12 de setiembre a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su evaluación e informe;

Con Informe N°0355-2022-UNJ/UTC, de fecha 15 de setiembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad observa la solicitud de reembolso por el importe de S/ 2,119.10 (Dos Mil Ciento Diecinueve con 10/100 Soles), a favor del Mg. Yvan Fernández Villalobos, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; a su vez el Director General de Administración solicita mediante proveído de fecha 16 de setiembre del 2022 al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para informar y levantar observaciones;

Mediante Informe N°002-2022-UNJ-P/OCII, de fecha 19 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional alcanza al Director General de Administración el informe para el levantamiento de observaciones, derivado mediante proveído a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión y conformidad;

Con Informe N°358-2022-UNJ/UTC, de fecha 21 de setiembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 2,119.10 (Dos Mil Ciento Diecinueve con 10/100 Soles), a favor del Mg. Yvan Fernández Villalobos, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional;

Con Oficio N°1923-2022-UNJ/DGA, de fecha 26 de setiembre de 2022, Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 2,119.10 (Dos Mil Ciento Diecinueve con 10/100 Soles), para atender reembolso a favor del Mg. Yvan Fernández Villalobos Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional por gastos realizados en la ceremonia del inicio del Semestre Académico 2022-II, realizado el 01 de setiembre del 2022;

Mediante Oficio N°460-2022-UNJ/OPP, de fecha 27 de setiembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Mg. Yvan Fernández Villalobos Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional por gastos realizados en la ceremonia del inicio del Semestre Académico 2022-II, realizado el 01 de setiembre del 2022;





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°173-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 28 de setiembre del 2022

000040

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 2,119.10 (Dos Mil Ciento Diecinueve con 10/100 Soles), a favor del Mg. Yvan Fernandez Villalobos Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional por gastos realizados en la ceremonia del inicio del Semestre Académico 2022-II, realizado el 01 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN